

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****41647** VALLADOLID

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero 0000509/2014 y Nig nº 47186 47 1 2014 /000567 se ha dictado en fecha tres de noviembre de dos mil catorce, auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Olid Urgente, S.L., con CIF B47689450, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Galena, n.º 13, Polígono Industrial San Cristóbal, 47012 Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor conservará la facultad de administración y disposición de su patrimonio, sometidas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a la Sra. D.^a Francisca Aurelia Hernández Velasco, con domicilio profesional en la calle Panaderos, 19, 1.º A, 47004 Valladolid, teléfono de contacto: 983 309 257 y dirección de correo electrónico: olidurgente509@enterlid.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057634-1